Río Grande, 10 de julio de 2023.

VISTO el expediente Nº MS-E-31870-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de calzados sanitarios para Higiene Hospitalaria del Hospital Regional Rio Grande, solicitados por la Subsecretaria de Higiene y Seguridad del Trabajo – MS, mediante NP N°123/2023 obrante en orden gen N°14.

Que en orden gen Nº 19 obra Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1339/2023 autorizando el primer llamado a la compra directa Nº 59/2023.

Que en orden gen N° 27 la Division Compras expone no haber recibido ofertas.

Que en orden gen N° 28 el área requirente informa que persiste la necesidad de lo solicitado.

Que en orden gen Nº 29 la Dirección Administrativa del H.R.R.G. autoriza realizar un segundo llamado a la compra directa.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el segundo llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización Nº 107/2023.

Que asimismo amerita autorizar a la División Compras del H.R.R.G. a establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004, Ley Nº 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/22 Anexo I y Anexo III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004; Decreto Provincial Nº 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1619/21 y M.S. N° 615/22.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el primer llamado a la compra directa Nº 92/2023.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado a la Compra Directa N° 107/2023, por la cual se tramita de calzados sanitarios para Higiene Hospitalaria del Hospital Regional Rio Grande, solicitados por la Subsecretaria de Higiene y Seguridad del Trabajo – MS, mediante NP N°123/2023, en los términos establecidos en el inciso I) del Artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la oficina de División Compras del H.R.R.G., dependiente del Departamento Administrativo Contable, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. N° 1427 /23.-

HRRG
YG

Gomez Yanina
Leg. 30187349/00
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GOMEZ YANINA FABIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO
10/07/2023 15:30